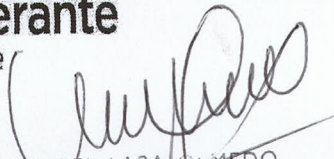




Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com

**Concejo
Deliberante**
Villa Allende


ANABEL LARA OLMEDO
JEFE DE SECCIÓN
DESPACHO Y ARCHIVO
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Miércoles 21 de marzo de 2023

VISTO:

Que la Sra Teresita del Carmen Rodríguez DNI 22.772.660, Legajo N° 883, viene asumiendo desde hace tiempo mayores responsabilidades en relación a sus tareas. Ello puesto que las actividades en el edificio del Concejo Deliberante se han incrementado sustancialmente desde el año 2020.

Y CONSIDERANDO

Que las mayores responsabilidades se le otorgaron por su excelente desempeño, el que fuera evaluado de forma positiva en el año 2022.

Que esas mayores responsabilidades deben verse reflejadas en una bonificación sobre su sueldo básico.

Que lo expresado implica que debe otorgarse a la agente una **COMPENSACIÓN POR RESPONSABILIDAD JERÁRQUICA**, es decir el 20 % del sueldo básico de la categoría.

Que asimismo corresponde encuadrar a la empleada en la categoría 8 del Estatuto de Empleado Municipal.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE

RESUELVE

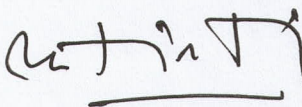
Artículo 1°: OTORGAR a la Sra Teresita del Carmen Rodríguez DNI 22.772.660 Legajo N° 883, una bonificación en concepto de **COMPENSACIÓN POR RESPONSABILIDAD JERÁRQUICA**.

Artículo 2°: SOLICITAR se encuadre a la empleada en la categoría 8 del Estatuto de Empleado Municipal.

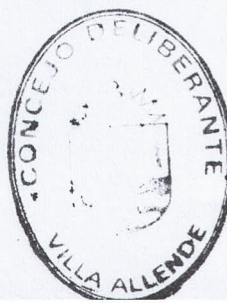
Artículo 3°: PASE a las reparticiones correspondientes del DEM para conocimiento y aplicación de lo dispuesto en este resolutorio.

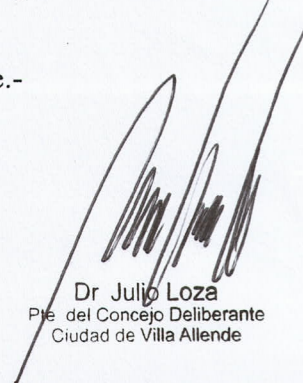
Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Res. G. : 07/23



Ab Marcela Noemi Tinti
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende




Dr. Julio Loza
Pte. del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende